Escuela Nocturna Fray Justo Santa María de Oro. Áreas: Lengua, Matemática y Formación para el trabajo. **Primer Ciclo**

Escuela: Nocturna Fray Justo Santa María de Oro

Docente: Marcela Vildoso

Turno: Vespertino.

Primer Ciclo

Área curricular: Lengua, Matemática y Formación para el trabajo.

Título: LOS DERECHOS SE RESPETAN!!!!

Contenidos.

Lengua: La noticia. Comprensión lectora.

Matemática: Situaciones problemáticas.

Formación para el trabajo: Derechos del trabajador.

Sociales: Efemérides: 1 de mayo Día de la Constitución Nacional y del Trabajador.

Escuela Nocturna Fray Justo Santa María de Oro. Áreas: Lengua, Matemática y Formación para el trabajo.

GUÍA PEDAGÓGICA Nº4

LENGUA.

1- Con ayuda leo la siguiente noticia

Techint ratificó los despidos de 1.450 obreros luego de alcanzar un acuerdo con la Uocra y homologarlo en el Ministerio de Trabajo

En medio de la conciliación obligatoria, el holding conducido por Paolo Rocca se comprometió a abonar "un fondo de cese laboral o indemnización, los salarios pendientes hasta hoy y una bonificación adicional de \$33 mil por cada trabajador" 6 de abril de 2020.

La multinacional Techint ratificó esta tarde el despido de 1.450 empleados de la construcción, luego de comprometerse a abonar

"un fondo de cese laboral o indemnización, los salarios pendientes hasta hoy y una bonificación adicional de 33 mil pesos por cada trabajador", según confirmaron fuentes de la empresa.

La **Unión Obrera de la Construcción (Uocra)** y la compañía homologaron esta tarde el acuerdo en el **Ministerio de Trabajo**, luego de que Techint apelase a una cláusula de la ley de la actividad 22.250 referida a "razones de fuerza mayor por paralización de las obras".

El convenio finalmente homologado incluyó también ante Trabajo "un acuerdo de palabra" entre las partes, que la empresa se comprometió a cumplir, según el cual en un mes y medio reincorporará a todos los operarios.

- 2- Comprendo el texto
- 3- Marca la respuesta correcta
 - a- ¿Cuántos obreros quedaron despedidos?
 - 1.705 1.405 1.450 1.504
 - b-¿Qué ley permite paralizar obras?

22.200 22.250 22.202 22.020

c- ¿Qué cantidad de dinero se le pagó como adicional a cada uno?

\$33.000 \$33.100 \$33.003 \$33.500

d- ¿A qué acuerdo llegaron entre las partes?

- Reincorporarán a los obreros
- Despedirán a todos los obreros
- Despedirán algunos obreros
- 4- Pinta las mayúsculas de cada párrafo.
- 5- Redondea las herramientas que usa un obrero de la construcción.



Escuela Nocturna Fray Justo Santa María de Oro. Áreas: Lengua, Matemática y Formación para el trabajo. **Primer Ciclo**

6- Completa con las vocales que faltan

C__CH__R__ P__L__

C_NT_ B_LD_

7-Recorta y pega letras formando las palabra del punto anterior.

MATEMÁTICA

- 1) Resuelve las siguientes situaciones problemáticas
- a) Matías trabaja en una empresa constructora como albañil y gana \$9.500 por quincena. ¿Cuánto gana al mes?
- b) Si gastó \$11.500 en la segunda quincena. ¿Le alcanza para cubrir sus gastos? ¿Le falta? ¿Cuánto?
- c) Juan debe pasar un presupuesto de colocación de 20m2 de cerámico en un comedor. ¿Cuánto cobrará, si el m2 está a \$300?

CIENCIAS SOCIALES.

1-¿Por qué el 1 de mayo festejamos el día el trabajador?

2 -Me leen la siguiente información.

El Día Internacional del Trabajador fue establecido en conmemoración a aquel 1º de mayo de 1886 en el que un grupo de 80 mil trabajadores llevaron a cabo una protesta para reclamar por sus derechos, entre ellos la jornada laboral de ocho horas. La protesta desembocó en una huelga nacional que afectó a numerosas fábricas. Pero el homenaje se extiende, principalmente, a los llamados Mártires de Chicago, aquellos trabajadores que perdieron la vida en la manifestación que se conoce bajo el nombre de "Revuelta de Haymarket".

3- Escribe como puedo cada oficio.





4- Pega imágenes sobre el día del trabajador.

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

¿En dónde están contemplados los derechos del trabajador?

Nos informamos:

Los derechos de los trabajadores están contemplados en la Constitución Nacional (ley suprema).



Me leen los derechos de los trabajadores

- Condiciones dignas y equitativas de labor.
- Jornada de trabajo limitada.
- Descanso y vacaciones pagas.
- Salario mínimo vital y móvil.
- Protección contra el despido arbitrario.
- Organización sindical libre y democrática.
- Realizar aportes y contribuciones a la seguridad social.

Directora: Marcela Irrazabal